

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 15 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada realizada por la mercantil Renta Cero 3SPV, S.L.U., del proyecto que se cita, ubicada en el termino municipal de Montemayor (Córdoba). (PP. 3766/2021).

Expediente: RE 19/032.

Expediente ambiental: AAU/CO/0009/21.

Primero. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Renta Cero 3SPV, S.L.U., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Anteproyecto de Central Eléctrica Solar Fotovoltaica «FV Cabra-Rotonda 3» de 7,658 MWp y 7,5 MWn y LSMT a 30 kV, y de 3.855 m de longitud, de evacuación hasta SET Cabra-Promotores 400/30 kV, sita en Paraje La Sierrecita del t.m. de Montemayor, y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO:	RENTA CERO 3 SPV, S.L.U.
DOMICILIO:	Avenida Ramón Menéndez Pidal n.º 60, bajo CP: 2005, Albacete.
DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN:	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CABRA-ROTONDA 3
TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS:	MONTEMAYOR (CÓRDOBA)
EMPLAZAMIENTO:	PARAJE LA SIERRRECITA
REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS:	PLANTA SOLAR: • T.M. MONTEMAYOR: ◦ 14041A009000070000XF (POL. 9, PARCELA 7). ◦ 14041A009000080000XM (POL. 9, PARCELA 8) ◦ 14041A009000270000XW (POL. 9, PARCELA 27) ◦ 14041A009000300000XW (POL. 9, PARCELA 30) LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN HASTA SET • T.M. MONTEMAYOR: ◦ 14041A009000070000XF (POL. 9, PARCELA 7). ◦ 14041A009000080000XM (POL. 9, PARCELA 8). ◦ 14041A009000270000XW (POL. 9, PARCELA 27). ◦ 14041A010000200000XQ (POL. 10, PARCELA 20) ◦ 14041A010000210000XP (POL. 10, PARCELA 21). ◦ 14041A008000010000XF (POL. 8, PARCELA 1). ◦ 14041A008000020000XM (POL. 8, PARCELA 2) ◦ 14041A009000300000XW (POL. 8, PARCELA 3). ◦ 14041A008000140000XS (POL. 8, PARCELA 14). ◦ 14041A008000030000XO (POL. 8, PARCELA 3). ◦ 14041A014000010000XD (POL. 14, PARCELA 1). ◦ 14041A013000160000XF (POL. 13, PARCELA 16 (Parcela de la SET Colectora)).

00252374

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN:	Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:	<p>PLANTA SOLAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA PICO: 7,658 MWp • POTENCIA NOMINAL: 7,5 MWn • SUPERFICIE PLANTA: 11,2797 ha. • Potencia de los módulos: 670 Wp • N.º total de módulos: 11.430 • N.º módulos por string: 30 • N.º total strings: 381 • Seguidor: Módulos montados sobre seguidores a un eje horizontal. • N.º seguidores: 127 del tipo unifila de 3 string. • ESTACIÓN INVERSORA: <ul style="list-style-type: none"> ◦ INVERSOR (A 50 ° C): <ul style="list-style-type: none"> - POTENCIA INVERSOR: 7200 kVA ◦ INVERSOR (A 25 ° C) <ul style="list-style-type: none"> - POTENCIA INVERSOR: 7500 kVA. ◦ Contenedor prefabricado con 2 unidades de 3750 kW por unidad. ◦ TRANSFORMADORES BT/MT <ul style="list-style-type: none"> - 1 de 7500 kVA, 0,66/30 kV. • LSMT a 30 kV que discurre por el interior de la planta fotovoltaica, desde el Centro de Transformación hasta el Centro de Seccionamiento de la misma. • CENTRO DE SECCIONAMIENTO: Compuestos por celdas de 36 kV. 4 Celda de línea, 1 celda de medida, 1 celda de protección, 1 celda de remonte, 1 celda de línea de salida y 1 celda de protección de trafo de servicios auxiliares. • Servicios auxiliares: Trafo de 100 kVA 36 KV/400-230 V. <p>LÍNEA SUBTERRÁNEA EVACUACIÓN 30 kV HASTA SET 400/30 kV COLECTORA "CABRA PROMOTORES".</p> <ul style="list-style-type: none"> • LONGITUD: 3.855 metros. • TIPO CONDUCTOR: Al RHZ1 (1x150 mm²).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía (BOJA) del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Tercero. A los efectos de la Autorización Administrativa Previa la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 04 11 11.
- C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta.
- Servicio de Industria, Energía y Minas.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la dirección de internet: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la mercantil Renta Cero 3 SPV, S.L.U., para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0009/21) para la Planta Solar Fotovoltaica «Cabra Rotonda 3» de 7,658 MWp, y 7,5 MWn y LSMT de 3.855

metros de longitud a 30 kV, en el término municipal de Montemayor (Córdoba). La línea de evacuación discurre parcialmente por el subsuelo de la Vereda del Borrego (14041003) y cruza en 2 puntos el subsuelo de la Vereda de Las Duernas (14041002), generado con ello una ocupación del dominio público pecuario de 139,82 m².

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 15 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.